



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1273/15

SALTA, 18 SEP 2015

Expte. N° 4.593/15

**VISTO:**

La Nota N° 1976/15 mediante la cual Pablo CHOQUE, alumno de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el “VIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria”, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, entre los días del 24 al 26 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido presentado por el alumno;

QUE el solicitante adjunta constancia de aceptación de la ponencia que presentará en el encuentro mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de transporte;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 074/15, aconseja otorgar al alumno solicitante la suma total de PESOS UN MIL CIEN (\$1.100,00), para su participación como expositor en la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 25/08/15)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º. - OTORGAR** una ayuda económica por la suma total de **PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00)** destinada a solventar parcialmente gastos emergentes de la participación del alumno Pablo Marcelo CHOQUE, DNI N° 32.462.951, en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Andrea Jimena VILLAGRÁN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro “Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

**ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Dra. NOEMÍ ACRECHE

Consejera por el Estamento de Profesores Regulares  
a/c. Decanato

Facultad de Humanidades-UNSa.